

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA FERIA IGTM 2024 (EXPDTE. C2N01-06AM-0924-0180) CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 37.615 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía), de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras, la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla, entre otras acciones, actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos, así como cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante la presente contratación se pretende cumplir con la prioridad estratégica de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, que establece en su plan de acción 2024 dirigido a mercados internacionales reforzar la comercialización del producto golf en Andalucía a través de una selección de acciones B2B.

Dada la importancia con la que este evento cuenta en el sector del golf aérea a nivel internacional, la EPGTDA adopta la decisión de asistir al mismo con una presencia personalizada de 88m², todo ello con la intención de intensificar la presencia y promoción del sector del golf y la oferta relacionada con el producto en el destino Andalucía.

Con tal motivo, la EPGTDA alquilará dos stands modulares llave en mano personalizados con un total de 88 m² y señalética adicional para intensificar la presencia del destino, a la empresa organizadora del evento, Reed Exhibitions Limited, objeto éste de la contratación del presente servicio, para la participación en IGTM.

En concreto, esta acción emana de la L.E. 6 del Plan META, contribuyendo a la optimización del marketing turístico del destino, así como a las estrategias internas de producto "Golf" y "Empleabilidad", dado que, por un lado, promueve todo tipo de actividades relacionadas con la conectividad aérea, y por otro, incrementa la visibilidad del destino, generando una mayor demanda turística y, por añadidura, un necesario aumento de profesionales para su adecuada atención.

Por su parte, el Plan de Acción de EPGTDA, en el que también se incardina la acción, contempla el apoyo a las ocho provincias andaluzas en la promoción turística de sus respectivas regiones.

2. FINANCIACIÓN

Financiación FEDER al 85%, recogida en el PRY2024-0450 del ERP-Navision, con código de fuente de financiación 170000G/75B/74301/00 (Objetivo PAIF 1.4.1.2).



3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

Andalucía, a través de Turismo y Deporte de Andalucía, participa en la feria IGTM 2024, que se celebrará en Lisboa entre las fechas 14-17 de octubre, con una presencia que ocupará 88 m² para el que se necesita, entre otros servicios producción de la gráfica, ejecución, montaje, mantenimiento y desmontaje, además de la señalética prevista que se desglosa en gráfica en altura, personalización de dos de los pilares del pabellón y gráfica en suelo.

Objetivos estratégicos

- Incrementar la visibilidad turística del destino
- Mostrar la oferta GOLF del destino
- Facilitar contacto profesional entre oferta andaluza y demanda nacional e internacional
- Atraer inversiones y eventos de GOLF al destino
- Fortalecer contactos profesionales en el segmento GOLF

Mediante estos objetivos, se contribuye al crecimiento y desarrollo de la industria turística en el segmento GOLF en Andalucía andaluz, cumpliéndose así los objetivos de los estatutos, línea estratégica y estrategia interna de Turismo y Deporte de Andalucía mencionados en los Antecedentes del presente documento.

Para la participación en la Feria IGTM 2024, Turismo y Deporte de Andalucía requiere de:

- Paquete tipo 1 de stand tipo E20A – Stand de 88 m²
- Paquete de mejorado shell (básico + actualización)
- Gráficas decorativas
- Perfil digital mejorado (tipo silver)
- Personalización pavimentos
- Personalización de columna con poster

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de cuarenta y cinco mil quinientos catorce con quince EUROS (45.514'15 € IVA ISP incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se ha sido determinado como se señala a continuación:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	28.260'71
B. Costes indirectos ¹ (10%)	2.826'07
C. Total presupuesto ejecución material (A + B)	31.086'78
D. Gastos generales ² (15% s/ ejecución material)	4.663'02
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	1.865'20
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	37.615,00
G. IVA (21% ISP)	7.899'15
H. Presupuesto base de licitación (F+G)	45.514'15

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.

² Incluye gestión comercial y administración



Los costes directos contemplados en la determinación del presupuesto base de licitación son los siguientes:

Concepto	Importe (€)
Creatividad y diseño del stand y señalética	11.304'28 €
Calidad estética y funcionalidad de los materiales propuestos	8.478'23 €
Producción de contenidos	4.239'10 €
Sostenibilidad y responsabilidad social	4.239'10 €
Total costes directos	28.260'71 €

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 45.514'15€ (IVA ISP incluido) con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC24T-00293, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2024	PRY2024-0450	45.514'15

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es de 4 días, del 14 al 17 de octubre de 2024. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

División en Lotes

☒	☐
Justificación: No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario. Asimismo, el riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes	



9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

No obstante, la empresa a la que se contrata todos los servicios de organización incluyendo diseño, equipamiento, decoración, ejecución material, montaje, mantenimiento y desmontaje del stand y señalética, Reed Exhibitions Limited, acredita una dilatada experiencia en la organización de eventos de la naturaleza del que nos ocupa, ya que llevan a cabo esta tarea en más de 400 eventos anuales.

Turismo y Deporte de Andalucía ha participado desde hace varios ejercicios en ferias organizadas por la empresa Reed Exhibitions Limited. Sirvan como ejemplo World Travel Market, IBTM World, etc... y en esta ocasión, las condiciones de participación son similares a las ediciones anteriores, tanto en lo referido al precio como al resto de condiciones.

Con dichos criterios se considera debidamente acreditada la capacidad de la empresa adjudicataria para la prestación del servicio objeto del contrato.

Así pues, la empresa Reed Exhibitions Limited organiza el evento IGTM 2024 con carácter de exclusividad, por lo que no procede valorar la oferta económica.

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de la PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA CON PRESENCIA DE LOS STANDS MODELARES Y SEÑALÉTICA EN IGTM 2024 por un importe de TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE EUROS (37.615€ IVA excluido)

Técnico/a Responsable:

Director/a Responsable PAIF

Fdo:
Puesto: Técnico Auxiliar CTO
Fecha: 16 de septiembre de 2024

Fdp:
Cargo: Director de Turismo
Fecha: 16 de septiembre de 2024